

Informe de Practica Integral Docente Sede El Naranjo del Centro Educativo Chichira

Docente en Formación

KEVIN STIVEEN MESA

Código 1'119,180.445

Docente:

EDGAR CARRILO DURAN

Universidad De Pamplona

Facultad de Educación

Licenciatura En Educación Básica Con Énfasis En Educación Física Recreación Y

Deporte

Pamplona Norte De Santander

2022-2

Contenido

Informe de Practica Integral Docente Sede El Naranjo del Centro Educativo Chichira	1
Capítulo I.....	5
Observación y Diagnostico Institucional Centro Educativo Rural Chichira Sede El Naranjo	5
Introducción.....	5
Reseña Histórica	6
Proyecto Educativo Institucional (PEI)	8
Marco Legal.....	9
Horizonte Institucional	12
Principios Institucionales.....	13
Visión	16
Misión.....	16
Filosofía.....	16
Horizontes.....	17
Gestión Directiva	17
Gestión Educativa	17
Gestión de Talento Humano	18
Garantizar un personal idóneo y comprometido que responda a las expectativas de estudiantes, padres de familia y entorno para asegurar la calidad en el servicio educativo ofrecido por la institución.	18
Gestión Financiera	18
Perfil.....	18
Organograma Institucional	19
Cronograma	20
Símbolos Institucionales.....	24
Manual de Convivencia	25
Derechos y Deberes.....	29
Ley del Menor.....	31
Uniformes	32
Infraestructura.....	33
Salón de Deportes	34
Horarios	35

Matriz DOFA.....	36
Capítulo II	38
Titulo.....	38
Objetivos	38
Objetivo general.....	38
Objetivos específicos.....	38
Descripción Del Problema.....	39
Justificación.....	39
Población.....	41
Muestra.....	42
Marco Teórico	42
Planilla de futbol sala	42
El juzgamiento deportivo o arbitraje deportivo	43
Fútbol de salón.....	44
Condición Física	44
Relación Entre Actividad Física y Condición Física en Niños	45
Capítulo III	47
Diseño	47
La planificación de la propuesta está dividida en cuatro fases fundamentales	47
Fase uno: capacitación e introducción a la planilla	47
: Fase dos: movimientos de los jueces en el campo	48
Fase tres Diagnostico físico, Test de condición física.....	49
Fase cuatro: llenado de planilla en juego.....	50
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información	51
Elaboración de la Guía Metodológica.....	52
Introducción al arbitraje	52
Capacitaciones y condicionamientos.....	53
Cronograma de Actividades	56
Ejecución de la Propuesta.....	57
Semana Uno.....	57
Semana Dos	59
Semana Tres.....	61
Semana Cuatro	62
Semana Cinco	64

Semana Seis	65
Semana Siete.....	66
Resultados	67
Evaluación	70
Capitulo IV	72
Actividades Extracurriculares	72
Capitulo IV	79
Informes de Evaluación de Practica Integral Docente	Error! Bookmark not defined.
Anexos.....	79
Conclusiones.....	88
Bibliografía.....	89

Capítulo I

Observación y Diagnostico Institucional Centro Educativo Rural Chichira Sede El Naranjo

Introducción

La sede el naranjo del CER (Centro Educativo Rural) Chichira es una de las cinco sedes que constituyen este centro educativo rural, específicamente está ubicada a cinco kilómetros vía Pamplona a Cúcuta. Esta sede ha sido beneficiada con recursos económicos por parte de INVIAS, alcaldía y gobernación gracias a este punto estratégico de ubicación, donde a pocos metros se encuentra la vía nacional.

La comunidad estudiantil de las veredas aledañas a este centro educativo cuenta con la posibilidad de trasladarse gracias al transporte público o escolar de lo contrario la misma comunidad hace lo posible por llegar a la sede. De la misma forma que los docentes hacen lo posible para trasladarse de la zona urbana del municipio de pamplona hasta esta vereda llamada El Naranjo.

El inicio de la pandemia hizo que a nivel global muchas actividades se detuvieran, entre ellas la educación, siendo esta un eje fundamental para el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje de los niños y jóvenes, consecuente a esto formando en ellos una vida de sedentarismo que estaría sujeta a un ordenador, Tablet o celular con el fin de poder avanzar en sus estudios escolares y no tener un retroceso a la hora de entrar de nuevo a las aulas.

Durante este tiempo de pandemia la educación física se centró en actividades de manualidades, de reflexión y en otros casos se omitía la educación física ya que los jóvenes no contaban con espacios suficientes para el desarrollo de alguna activada en específico,

trayendo consigo el sobrepeso en los niños y jóvenes, deficiencia motriz y un bajo rendimiento en la condición física, todo esto evidencia de un periodo de sedentarismo producto de la pandemia visto hoy día en las aulas de clases y espacios deportivos. Por esto y otros motivos nace la necesidad de evaluar, crear una guía metodológica de movimientos que conciernen a la danza folclórica y mejorar la condición física del estudiante buscando en ellos una mejor calidad de vida en su salud y en el rendimiento académico. Para ello se toma como referencia estudiantil a los grados de segundo hasta quinto a quienes por medio de test e implementación de la guía metodología se buscará el fortalecimiento de la condición física preexistente.

Como método de evaluación de la condición física se toma como referencia el test de resistencia de ida y vuelta de 20 metros, el teste de 4x10 de velocidad y por último el test de Ruffier Dickson.

Reseña Histórica



La palabra Chíchira es un vocablo Chitarero que significa “lugar por donde sale la luna”. Fue habitada en la época precolombina por los indios Rabichas que eran una familia de los Chitareros. Estos indios no opusieron gran resistencia a los conquistadores españoles dada su naturaleza pacífica. En el año de 1552 el fundador de la ciudad Don Ortún Velásquez de Velazco repartió los solares de la recién fundada villa y adjudicó la encomienda de Chíchira junto con los indios pobladores a Don Juan Esteban Rangel. La Vereda de Chíchira está ubicada en el sector suroriental del municipio de Pamplona y conserva el nombre adjudicado por sus primeros pobladores. Pese a que no hay una historia escrita de la vereda o de la escuela, se sabe, por lo que cuentan los miembros más antiguos, que ésta era una zona boscosa, con gran riqueza de fauna y flora a principios de siglo. Los primeros pobladores comenzaron una tala indiscriminada de árboles para aprovechar la madera y vender la leña en Pamplona. Ante el aumento de la población, por allá en mayo de 1905 se decidió dejar una habitación de la casa principal de la Finca Plazuelas para que sirviera de salón de clase. En principio la maestra era pagada por los mismos habitantes y vivía ahí mismo en la casa. Luego, se construyó una escuelita en la Finca del Sr. Bautista, hecha de tapia pisada y techo de paja. Ahí funcionó la escuela durante muchos años. Más tarde, por iniciativa del Padre Peinado se hizo la capilla que aún se conserva. En esta capilla funcionó hasta 1967 la Escuela Rural de Chíchira. En 1967, por iniciativa de la Junta de Acción comunal y algunos vecinos de la Vereda, se logró que el I.C.C.E construyera la nueva edificación sobre planos muy modernos para la época. Para esta labor, colaboró con la mano de obra, el batallón García Rovira. Cuando se dio inicio en Pamplona al programa de Escuela Unitaria, la primera escuela del campo en donde se hizo la aplicación e investigación fue Chíchira. Luego, este programa se transformó en Escuela Nueva, que

perdura hasta hoy. En años más recientes, se construyó la cancha múltiple (1970); el salón comunal (1984); una nueva aula (1993) la batería sanitaria (1994) y la Casita de Juegos (1996) y el aula para informática (1999). La secretaria de educación departamental realizó la fusión de los Centros educativos Chíchira y Negavita mediante DECRETO 000042 del 21 enero del 2013. Artículo 4.

Proyecto Educativo Institucional (PEI)

En el PEI del establecimiento educativo se considera inmerso el factor humano que consolide la misión, la visión y la filosofía de la Institución para determinar así el perfil del estudiante y, por tanto, todos los integrantes de la comunidad educativa son responsables del cumplimiento y revisión permanente de este proyecto, de tal manera que se ajuste no solo a los cambios sociales y tecnológicos sino también a las necesidades del estudiante de cada época.

Es preciso tener en cuenta que ha de ser este un proyecto integral adaptado a la legislación que protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes que conformen la comunidad estudiantil y también a la legislación que determina los deberes y obligaciones de los adultos responsables que orientan su proceso educativo.

El PEI se constituye en un Proceso de Reflexión y construcción permanente, Identifica la institución y permite la participación de la comunidad educativa. Ante la necesidad de concebir, integrar y sistematizar nuestras acciones en el contexto del Proyecto Educativo Institucional que se convierta en una herramienta de gestión que posibilite procesos articulados, consistentes y dinámicos entre todos los actores de la Comunidad educativas y acorde a las demandas actuales que plantea la educación Colombiana, es

necesario establecer en las Instituciones educativas el ambiente propicio y las condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología al servicio del desarrollo del país y mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos. Nuestro aporte va más allá: Ciencia – tecnología; Fe – Valores, hacen que nuestro Proyecto Educativo integre todos los aspectos del ser humano, dando con ello respuesta a las expectativas de padres de familia y estudiantes, que confían en nuestra filosofía y modelo específico para la prestación del servicio educativo.

Marco Legal

El servicio educativo es regulado a nivel nacional por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) a través de documentos legales que se citan a continuación:

- Ley 50 de 1990. Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- Ley General de Educación ley 115 de febrero 8 de 1994. MEN.
- Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 257 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. MEN.
- Ley 789 de 2002. Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- Ley No. 1029 de 12 de junio de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994

- Ley 1098 noviembre 8 de 2006. Por el cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.
- Ley 1010 de enero 23 del 2006; por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
- Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII, XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- Decreto 1860 de agosto 3 de 1994, reglamenta la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. MEN.
- Decreto 1743 agosto 3 de 1994. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto 356 de 1994. Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Decreto 0804 mayo 18 de 1995. Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.
- Decreto 2082 de noviembre 18 de 1996. Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. MEN.
- Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997. Normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar. MEN.
- Decreto 3075 de 23 de diciembre de 1997 Aplicable a cafeterías

- Decreto 1290 de abril 16 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Decreto 366 febrero 9 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.
- Resolución 7550 de 1994. Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.
- Resolución 2343 de junio 5 de 1996. Diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal
- Resolución 4210 de septiembre 12 de 1996. Reglas generales para la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio. MEN.
- Resolución 4434 de agosto 8 de 2006. Por la cual se establecen las condiciones y mecanismos para la validación de los modelos de gestión de calidad de los establecimientos de educación preescolar, básica y media.
- Circulares de Secretarías de Educación del Norte de Santander
- Código Nacional del Tránsito, Artículo 56 (para formación vial).
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de violencia escolar.
- Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013.
- Lineamientos curriculares.
- Estándares.

- Reglamento interno de trabajo y su anexo
- Reglamento interno de docentes
- Plan estratégico Departamental de ciencias y tecnología

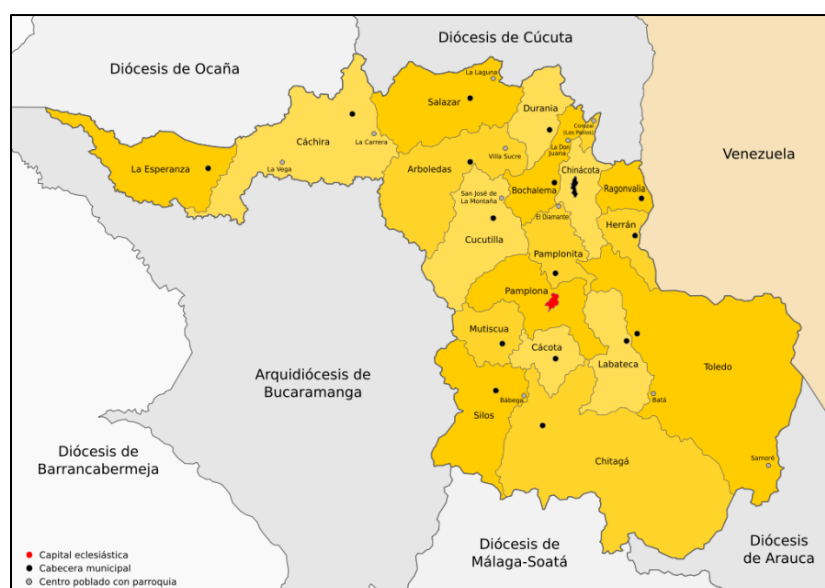
Horizonte Institucional

Saber más para servir mejor es el lema que orienta nuestro quehacer educativo.

Asumir esta exigencia y reto implica hacer un PEI que permita: - formar personas cuyo ser este en coherencia con su obrar como seres humanos y como ciudadanos que actúen con responsabilidad y justicia en busca de calidad de vida para todos, con equidad y respeto a los demás y a sí mismos y que valoren tanto lo académico, como lo personal y lo social, que fomenten un cambio de relación entre todos los actores del proceso educativo y con el mundo natural y la re conceptualización de la cultura escolar en todas sus dimensiones”.

Figura 1.

Ubicación Terrestre del departamento de Norte de Santander



Nota. Visualización del municipio de pamplona. Reproducida de ubicación terrestre, de CER Chichira, 2015, (<http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190307503>)

El centro Educativo rural Chíchira desde enero el año 2013 es integrado por las veredas: Chíchira, Alcaparral, Ulaga Alto, Ulaga Bajo, El Naranjo, Fontibón, La Unión, Negativa y Tencalá.

La vereda El Naranjo limita por el norte con el municipio de Pamplonita, por el sur con la cabecera municipal, y Chíchira, por el oriente con las veredas Ulaga Alto y Ulaga Bajo, por el occidente con la vereda sabaneta alta.

La institución brinda a los estudiantes cinco modelos educativos (prescolar escolarizado, escuela nueva, la primaria, telesecundaria y ser humano. Cuenta con servicios que promueven la permanencia en cada una de las sedes escolares como el restaurante escolar, transporte, etc. Se tienen espacios de participación de los miembros de la comunidad educativa en las decisiones, a través del gobierno escolar.

Principios Institucionales

El Centro Educativo Rural Chichira se basa en los principios fundamentales consagrados en la declaración de los Derechos del Hombre, la Declaración de los Derechos del niño, la Constitución Nacional de Colombia y la ley general de educación. Estos principios plantean los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Es fundamental educar en la humanización de la sociedad, preservando nuestros valores y principios morales, en un ambiente de equidad, fraternidad e igualdad lo que implica que todos poseen los mismos derechos, pero también los mismos deberes.

Afecto: El Centro Educativo Rural Chichira guiará su actuar bajo las premisas de un currículo humanizante constructivista que fomente las relaciones interpersonales en la comprensión, la solidaridad y la empatía entre los integrantes del centro educativo.

Identidad: Representa el sentido de pertenencia por la institución y la adopción de su misión, visión, valores y principios orientadores, como compromiso permanente para con la institución.

Libertad: Es el valor, que lleva a la práctica de manera asertiva, nos permite obrar de diferentes maneras o no obrar. Haciéndonos responsables de nuestros actos. Se define como aquel valor que nos da sentido dentro de una colectividad; que nos permite decidir, escoger, pensar, actuar, participar, ser y hacer.

Democracia: El Centro Educativo Rural Chichira fomentara el diálogo y la concertación respetando las diferencias en busca del bien común producto de la participación consciente en la toma de decisiones.

Eficiencia Y Eficacia: El Centro Educativo Rural Chichira hará uso racional, administración y de recursos, medios y procesos que mejoren la calidad en busca de la excelencia educativa formando en competencias que permitan formular y desarrollar proyectos investigativos que buscan mejorar el entorno familiar y social de los estudiantes.

Responsabilidad: El cumplimiento de los deberes y la exigencia de los derechos serán directrices que guiarán el actuar en la vida escolar.

Tolerancia: Como una permanente invitación a la aceptación de las diferencias como un factor decisivo para el enriquecimiento colectivo, así como también, el respeto por los derechos humanos y la búsqueda de la solución pacífica de conflictos.

El Respeto: como aquel sentimiento que lleva a reconocer la dignidad y los derechos de un ser y a no vulnerar los mismos. Los diferentes miembros de la comunicación educativa lo deben demostrar en todas sus manifestaciones ante sí mismos y ante los demás.

Medio Ambiente: Tiene en cuenta en su actuar al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad su conjunto en el entendido de que el medio ambiente comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también abarca elementos tan intangibles como la cultura y por ello la institución debe contribuir a la formación de los estudiantes en la concepción científica del mundo y la comprensión de los problemas del medio ambiente, del desarrollo sostenible y de la necesidad de la educación ambiental y su vínculo con la sociedad. Lo anterior está sustentado con los principios fundamentales de nuestra metodología Constructivista, es un modelo que mantiene que una persona, tanto en los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del comportamiento, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción de estos dos factores. En consecuencia, según la posición constructivista, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, esta construcción se realiza con los esquemas que la persona ya posee (conocimientos previos), o sea con lo que ya construyó en su relación con el medio que lo rodea.

Visión

El Centro Educativo Rural Chíchira será líder en su Entorno, social, técnico, investigativo, cultural y deportivo, proyectándose al año 2019 para que genere sus propios recursos interactuando con la sociedad en sana convivencia.

Misión

Desde la pedagogía activa promover los valores de la persona humana, que le permitan apropiarse del conocimiento y la tecnología en el desarrollo productivo, a través de proyectos investigativos que mejoren la calidad de vida y desarrollen la capacidad de liderar, garantizando la permanencia en la Institución con proyectos comunitarios.

Filosofía

Propiciar el desarrollo integral de los jóvenes educandos ofreciendo las oportunidades pedagógicas pertinentes para que puedan desarrollar todas sus potencialidades mediante un aprendizaje activo (aprender haciendo), lúdico y constructivo, moralmente responsable, que cumpla sus funciones de estudiante con miras a un buen desempeño personal, cultural y social, fundamentado en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Formar personas autónomas, cuya competencia crítica alcance un nivel de desarrollo que les permita evaluar la calidad de los argumentos y tomar las mejores decisiones. También exige la formación de ciudadanos dispuestos a explicar y resolver sus conflictos mediante la palabra y no por medio de la violencia, es decir, dotados de una competencia dialógica. Educar seres competentes para el desarrollo de la vida económica, social y política de la región a través del manejo de los conocimientos científicos y tecnológicos con capacidad para argumentar y plantear propuestas que permitan solucionar los problemas ambientales y sociales del

entorno donde vive. Donde los educandos reciban una formación académica, tecnológica, investigativa y social basada en los valores éticos y morales que le permitan proyectarse a su comunidad como un ser capaz de promover el desarrollo y el progreso de su entorno socioeconómico.

Horizontes

EL Centro Educativo Rural Chíchira ha definido objetivos institucionales en cada uno de los procesos de gestión.

Gestión Directiva

Garantizar la organización y planeación educativa, a través de la evaluación de los procesos, la verificación de los requisitos, la comunicación continua con la comunidad educativa y la implementación de planes de mejoramiento y/o correcciones, para el logro de las bases estratégicas asegurando así la calidad en la prestación del servicio.

Gestión Educativa

Gestionar el proceso educativo orientado a la formación de estudiantes, con un proyecto de pastoral transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación, acordes con la filosofía de la Institución Educativa para asegurar la prestación del servicio educativo, el ingreso y la permanencia de los estudiantes en la institución y posteriormente la inserción de los estudiantes en la educación superior y/o en el mundo laboral.

Gestión de Talento Humano

Garantizar un personal idóneo y comprometido que responda a las expectativas de estudiantes, padres de familia y entorno para asegurar la calidad en el servicio educativo ofrecido por la institución.

Gestión Financiera

Gestionar y administrar los recursos para que los procesos de prestación del servicio educativo puedan operar eficientemente.

Perfil

El Centro Educativo rural Chíchira forma un estudiante en principios humanos, que desarrolle todas sus capacidades para el logro de una personalidad integral y que ejerza responsable y rectamente su libertad. Por este motivo, el CER Chíchira favorece una formación armónica donde cada estudiante sea capaz de:

- Tiene una sólida identidad nacional que se traduce en orgullo por su idioma, costumbre y en acciones.
- Es respetuoso de la diversidad cultural, intelectual, étnica y social del otro y trabaja por lograr un mejor ambiente.
- Vive en armonía consigo mismo y con la naturaleza, de allí su inquietud por la conservación y restauración del medio ambiente
- Tiene Sólidos valores que se traducen en actitudes permanentes de tolerancia, respeto por la vida, por sí mismo y por los demás, de honestidad en todas sus acciones y de responsabilidad frente a sus compromisos adquiridos.
- Es una persona con autonomía suficiente para enfrentar los retos de una manera creativa.

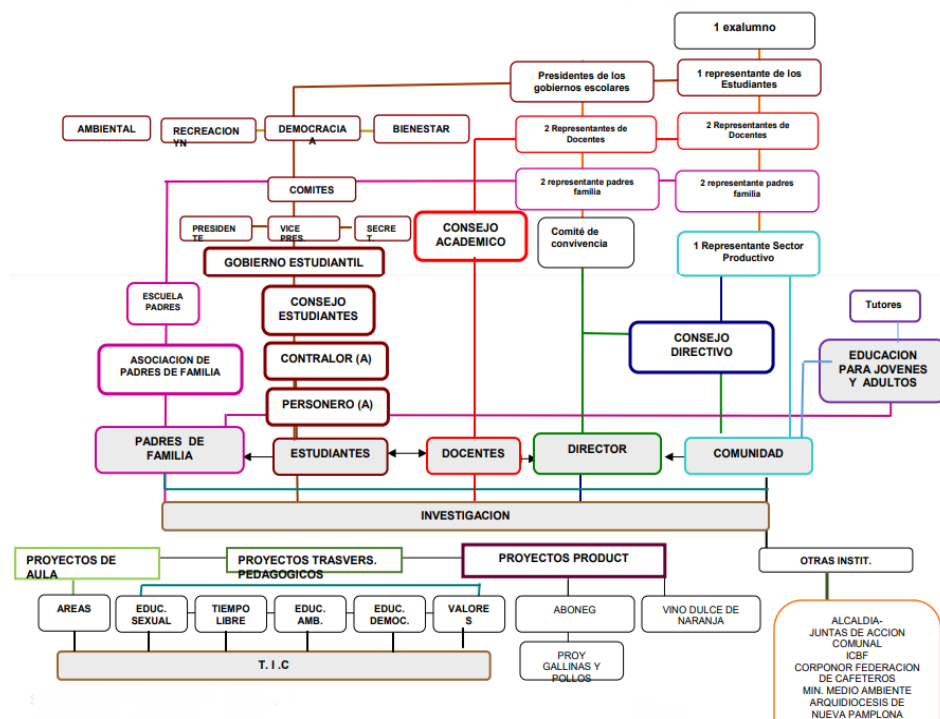
- Asume con responsabilidad su formación apoyándose en el uso de las nuevas tecnologías de Información y la comunicación.
- Practica la democracia participativa desarrollando las competencias ciudadanas y laborales a través de los pactos de aula
- Tiene un espíritu crítico y reflexivo que le permite observar e indagar sobre todo lo que hay en su entorno para mejorar su calidad de vida.

Organograma Institucional

La organización del Centro Educativo Rural Chichira principalmente está bajo la dirección del director quien ya delega cargos en cada una de las sedes rurales, como es el caso de la sede el naranjo.

Figura 2.

Organigrama Institucional de CER Chichira



NOTA. Organigrama Institucional, reproducida de Organigrama, CER Chichira, 2015,

(file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/CHICHIRA_unlocked.pdf)

Cronograma

Calendario Académico Cronograma 2022 Sede Escolar El Naranjo 39 Semanas	
Primer periodo semestral	31 de enero al 8 de abril
Segundo periodo semestral	18 de abril al 19 de junio
Tercer periodo semestral	5 de junio al 9 de septiembre
Cuarto periodo semestral	12 de septiembre al 25 de noviembre
Vacaciones de directivos docentes y docentes	
19 de junio al	3 de julio
Semana de desarrollo institucional semana 6	
Del 11 de enero al 28 de enero (3 semanas)	
Del 10 de abril al 17 de abril	
Del 27 de noviembre al 4 de diciembre	
Cronograma específico	
Enero	
9 – 30 desarrollo institucional	
31 iniciación de clases, primer periodo primero semestre	
Febrero	
04	

laboral
9 reunión de padre de familia escuela de padres y elecciones de dignatarios
10 reunión de consejo directivo
11 entrega de específico
17 audiencia de rendición de cuentas 2021
18 elección del gobierno estudiantil
Marzo
4 entrega de tiempo laborado toma de posesión del consejo directivo
08 día internacional de la mujer
11 reunión administrativa
24 reunión de convivencia
25 reunión de comité de convivencia
Abril
05 entrega de tiempo laborado
4-8 evaluaciones del primer periodo
8 primer encuentro plan lectura
10 – 17 primera semana de receso estudiantil
18 iniciación del segundo periodo
21 escuela de padres, entrega de boletines primer periodo
30 día internacional del niño y la niña
22 izada de bandera día del idioma

Mayo
01 día del trabajo
05 entrega de tiempo laborado
07 reunión consejo directivo
15 día del maestro
20 reunión administrativa
26 reunión de convivencia
27 reunión comité convivencia
Junio
03 entrega de tiempo laborado
05 día mundial del medio ambiente
13 -17 semana de evaluaciones 2 periodo
16 día de la familia
17 segundo encuentro plan de lectura
19 de junio al 3 de julio vacaciones de docentes
Julio
04 entrega de tiempo laborado
03 entrega de boletines
19 independencias de Colombia izada de bandera
29 reunión administrativa
Agosto
05 entrega de tiempo laborado

08 izada de bandera batalla de Boyacá
26 reunión administrativa
Septiembre
02 entrega de tiempo laborado
5 – 9 evaluaciones tercer periodo
09 terminación de periodo
12 iniciación del cuarto periodo
15 entrega de boletines
16 día del logro
Octubre
04 entrega de tiempo laborado
07 encuentro pedagógico con estudiantes
9 – 16 desarrollo institucional
12 celebración día de la raza
27 celebración día del estudiante
28 reunión del consejo directivo
Noviembre
01 izada de bandera
17 entrega de insignia de 9no a octavo grado
18 encuentro plan lector
21 – 25 evaluaciones
25 reunión de comité de convivencia

Diciembre
0 clausura de actividades escolares
02 entrega de tiempo laborado
04 salida de vacaciones de estuantes y docentes

Símbolos Institucionales

Bandera.

La bandera del CER Chichira está constituida por dos colores; el verde que significa serenidad, calma y paz. Además, en ámbitos de salud y el medio ambiente; el blanco significa paz, pureza y limpieza siendo el centro educativo la encargada de una educación limpia, intachable y formadora de personas.

FIGURA 3.

Bandera CER Chichira



NOTA. Bandera, reproducida de Emblemas Institucionales, de CER Chichira, 2015,
(<http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190307503>)

Escudo

El escudo, principal emblema de la institución connota el paisaje de las sedes rurales donde se puede observar las montañas que son símbolo de la agricultura en cada una de las escuelas y su principal centro educativo el CER Chichira.

FIGURA 4

Escudo CER Chichira



NOTA. Escudo, reproducido de Emblemas Institucionales, de CER Chichira, 2015,
(<http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190307503>)

Manual de Convivencia

El Manual de Convivencia no es, en ningún momento, el tradicional “reglamento”, sino un acuerdo colectivo expresado en los compromisos que asume cada uno de los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo primordial de crear y favorecer ambientes propicios para el desarrollo de la personalidad y la convivencia armónica.

En el presente Reglamento o Manual de Convivencia, se reconocen los derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Educativa como guía para el fomento y mantenimiento de unas relaciones escolares basadas en el respeto mutuo, la armonía y la

cordialidad. Se formula de conformidad con lo dispuesto en el Art. 87 de la Ley 115/1994, el cual demanda que los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa; determina, además, que los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.

La Ley 1620/2013 en su Art. 21 establece que el manual de convivencia es el fundamento para la formación en el desarrollo de competencias para vivir en sociedad; es una norma de carácter legal, ético y moral por la que debe regirse la comunidad educativa con el fin de proveer y garantizar a la comunidad educativa de los principios reguladores de convivencia, procedimentales, culturales y de solidaridad como una ruta para alcanzar los objetivos contemplados en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y en marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, por tanto la institución educativa deberá tener presente que sus objetivos son:

a. Establecer las definiciones, principios y responsabilidades que para todos los miembros de la comunidad educativa establece la Ley 1620 de 2013, los cuales servirán de base para que dentro del mismo manual se desarrollen los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar

b. Asegurar la aplicación de los principios que rigen el Proyecto Educativo Institucional en concordancia con las normas legales pertinentes, garantizar el debido proceso

a los miembros de la comunidad educativa y regular las relaciones de convivencia como herramienta educativa y pedagógica que garantice el ejercicio y cumplimiento de sus deberes y derechos

c. Definir la ruta institucional de atención integral que garantice un manejo oportuno y adecuado de los conflictos y conductas que afecten la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y la participación de la familia de que trata el artículo 22 de la Ley 1620 de 2013, basado en una perspectiva de fomento, prevención y atención de los mismos.

d. Servir de material de consulta y reflexión permanente para promover la academia, la autorregulación y la formación integral de los miembros de la comunidad educativa dentro de un clima organizacional bajo el paradigma de la responsabilidad y de la corresponsabilidad.

e. Identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.

Entre la normatividad legal pertinente que se articula y/o que se encuentra relacionada con este manual de convivencia y han servido de marco de referencia para su construcción, actualización y aplicación se encuentran:

- Ley 2277 de 1979. Estatuto Docente. Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente

- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. Por la cual se expide la ley general de educación
- Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Decreto 1108 de 1994: Consumo de sustancias psicotrópicas en menores de edad y niñas embarazadas
- Ley 397 de 1997. Ley General de Cultura. Por la cual se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura
- Ley 715 de 2001. Sistema General de Participaciones. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud, entre otros.
- Decreto 1278 de 2002. Estatuto de Profesionalización Docente. Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.
- Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único. Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- Decreto 1278 de 2002. Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.
- Decreto 1850 de 2002. Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral

- Decreto 1286 de 2005: Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos.

- Resolución MEN 1515/2003. Lineamientos para el proceso de matrícula

- Ley 1098 de 2006. Código del Menor. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia

- Decreto 3782 de 2007: “Por el cual se reglamenta la evaluación anual de desempeño laboral de los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002”

- Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

- Decreto 1965 de 2013. “Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

Derechos y Deberes

“Ahora bien, una característica de algunos de los derechos constitucionales fundamentales es la existencia de deberes correlativos. En el artículo 95 de la Constitución Política se encuentran los deberes y obligaciones de toda persona. La persona humana además de derechos tiene deberes; ello es como las dos caras de una moneda, pues es impensable la existencia de un derecho sin deber frente a sí mismo y frente a los demás.”

(Sentencia 002 de 1992)

- “Considera la Corte que quien se matricula en un centro educativo con el objeto de ejercer el derecho constitucional fundamental que lo ampara, contrae por ese mismo hecho obligaciones que debe cumplir, de tal manera que no puede invocar el mentado derecho para excusar las infracciones en que incurra. Por ello, si reclama protección mediante la acción de tutela, alegando que el plantel desconoce las garantías constitucionales al aplicarle una sanción, es imperioso que el juez verifique tanto los actos ejecutados por las autoridades del centro educativo como la conducta observada por el estudiante, a objeto de adoptar una decisión verdaderamente justa en cuya virtud no se permita el quebrantamiento de los derechos constitucionales del educando pero tampoco se favorezca la irresponsabilidad de éste.” (Sentencia T341 de 1993)

- Derecho a la educación/plantel educativo-retiro. “La educación sólo es posible cuando se da la convivencia y si la indisciplina afecta gravemente a ésta última, ha de prevalecer el interés general y se puede, respetando el debido proceso y los otros derechos fundamentales, a más de la participación de la comunidad educativa, llegar hasta a separar a la persona del establecimiento. Además, la permanencia de la persona en el sistema educativo está condicionada por su concurso activo en la labor formativa; la falta de rendimiento intelectual también puede llegar a tener suficiente entidad como para que la persona sea retirada del establecimiento donde debía aprender y no lo logra por su propia causa”. (Sentencia No. T-316/94).

- Derecho a la educación-faltas disciplinarias/derechos fundamentales. “Tanto el derecho a educarse como la libertad de aprendizaje, enseñanza, investigación y cátedra son derechos fundamentales de los que no puede ser privado individuo alguno sin quebrantar los principios y mandatos constitucionales. Si bien la educación es un derecho fundamental

y el estudiante debe tener la posibilidad de permanecer vinculado al plantel hasta la culminación de sus estudios, de allí no puede colegirse que el centro docente esté obligado a mantener indefinidamente entre sus discípulos a quien de manera constante y reiterada desconoce las directrices disciplinarias y quebranta el orden impuesto por el reglamento educativo”. (Sentencia No. T-519/92).

Ley del Menor

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años.

Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta.

Parágrafo 2°. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se registrará por su propio sistema El Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4°. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros.

Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público.

Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación.

Uniformes

El uniforme de diario para el hombre es camisilla blanca, buzo blanco con los colores rojo y blanco en la línea del cuello y en la terminación de la manga; el pantalón es de color azul rey oscuro, medias negras largas hasta la línea medial de la tibia y zapatos negros.

En el caso de las mujeres es similar al de los hombres en los colores, camisilla blanca, buso con mangas largas con el color rojo en el cuello y las mangas, la falada más debajo de las rodillas color rey oscuro, medias negras o azul rey hasta la línea proximal de la tibia y zapatos negros.

El uniforme de educación física para ambos es igual, camisilla blanca, buzo manga larga de color rojo con los bordes de color blanco y negro, sudadera de color negro y en las laterales dos líneas de color blanco y rojo, medias color blanco y zapatos deportivos de color blanco.

FIGURA 5 *Uniforme de diario y educación física de la sede el Naranjo*



NOTA. Imagen derecha uniforme de educación física, imagen izquierda uniforme de diario

Infraestructura

Se puede evidenciar que el Centro Educativo cuenta con elementos tecnológicos que permiten el desarrollo de habilidades comunicativas, de interacción, cognoscitivas etc., en los procesos de aprendizajes significativos, pero que no están distribuidos de acuerdo a las necesidades, número de estudiantes y proyectos en cada una de las sedes escolares. Los docentes hacen uso eficiente de estos recursos en las diferentes áreas y a través proyectos de aula y secuencias didácticas que permiten explorar los saberes encaminados al desarrollo de la investigación.

FIGURA 6 *Infraestructura Tecnológica*

SEDE ESCOLAR	CHICHIRA	ULAGA BAJO	NARANJO	EL AJI	FONTIBON	TENCALA	NEGAVITA
COMPUTADORES DE ESCRITORIO	2	6	7	5	1	0	1
PORTATILES	12	11	19	6	7	18	8
TABLETS	30	0	60	0	0	0	1
VIDEOBEAN	3	2	1	1	1	1	1
TABLEROS INTELIGENTES	2	0	0	0	0	0	0
UNIDADES OPTICAS	0	0	0	0	7	4	0
DVD	0	2	2	1	2	2	1
TELEVISOR	0	2	2	1	2	2	1
IMPRESORAS	1	1	1	1	1	1	1
CAMARA FOTOGRAFICA	1	1	1	1	1	1	1
AMPLIFICADOR DE SONIDO	1	1	1	0	0	0	1
TEATRO EN CASA	0	0	1	0	0	0	0

NOTA. Infraestructura tecnológica, reproducida de PEI, de CER Chichira, 2015,

(<http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190307503>)

En lo que concierne a la infraestructura de la sede el Naranjo consta de tres salones los cuales están divididos de la siguiente manera: uno para preescolar y primero; uno para segundo, tercero, cuarto y quinto; y por último uno para sexto, séptimo octavo y noveno. A parte consta de un restaurante baños y una cancha cubierta.

Salón de Deportes

La sede el Naranjo no cuenta con un salón en específico para los implementos deportivos, se tuvo la iniciativa de adecuar un cuarto donde antes se posicionaba recursos tecnológicos.

FIGURA 7 *Salón de Deportes*



NOTA. Salón de deportes antes y después

INVENTARIO SALON DE DEPORTES			
IMPLEMENTO	CANTIDAD	IMPLEMENTO	CANTIDAD
Cubos de madera	14	Conos minis	6
Aros	23	Conos pequeños	17
Plataformas altas	3	Conos normales	6
Bomba	1	Conos grandes	6
Plataformas pequeñas	2	Balones de baloncesto	4
Balones de baloncesto mal estado	7	Pelotas min	9
Cuerdas de salto	20	Balones de vóley	10
Balones mini vóley	9	Balones de micro	6
Petos azules	6	Petos naranjas	6

Horarios

Los horarios de la sede el Naranjo varían ya que por tener una educación flexible dentro de los parámetros de la escuela nueva pueden cambiar.

Pero en general los estudiantes entran a clases a las 7 a.m. donde en el trascurso de la mañana llegan los estudiantes debidos recorrido entre sus hogares y la sede, los de primaria entran a descanso a las 10 a.m. y entran a las 10:30 a.m., a esta hora salen los de secundaria a descanso retomando a clases a las 11 a.m.; los de primaria salen a las 12 del mediodía al comedor terminado su día estudiantil los de secundaria a la 01:00 p.m.

	olvido y de las instalaciones de las baterías sanitarias viéndose afectados directamente los niños y jóvenes en sus necesidades fisiológica.	el cual pasa la vía nacional, INVIAS a aportados recursos y ayudas para el mejoramiento de la institución, además ha sido seleccionada por la alcaldía municipal de Pamplona para el desarrollo y progreso de la infraestructura de la sede.	tecnológica completa, un recurso fundamental para los estudiantes en la implementación de las TIC e igualmente a los docentes.	que pasa por esta sede, un recurso viable pero a la vez una amenaza ya que no cuenta con alguna advertencia visible para que los estudiantes no tomen el riesgo de un accidente en esta cuenca hídrica.
	Falta de extensión de terrenos: la Sede cuenta con un espacio muy reducido imposibilitando el libre desarrollo de la actividad y recreación del joven y el poco desplazamiento en el área de la institución.	La necesidad que se ve por un licenciado en educación física se vio reflejada en la participación del practicante de dicha materia; esta oportunidad es muy eficaces tanto para los docentes como para los estudiantes quienes aprovechan directamente la experiencia del docente frente a la educación física.	Es una institución que se ha destacado por la influencia de actividades en relación de lo cultural y deportivo. Destacándose frente a otras sedes en lo que concierne a los temas antes mencionados.	Falta de señalización en la vía: la sede está ubicada a pocos metros de la vía nacional que conduce a Cúcuta y lo único que identifica a la sede es una señalización en cada seral, pero la necesidad es en el cruce de los estudiantes en la vía ya que no hay reductores de velocidad para los vehículos.

Capítulo II

Propuesta Pedagógica

Título

Implementación de una escuela de arbitraje de futbol de salón, para el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes de telesecundaria de la Sede el Naranjo del CER Chichira.

Objetivos

Objetivo general.

Desarrollar la implementación de la escuela de formación de jueces en el tiempo libre de los estudiantes de telesecundaria de la sede el naranjo.

Objetivos específicos.

- Establecer conceptos básicos y analizar el reglamento del futbol de salón mediante conocimientos previos.
- Realizar la capacitación a los estudiantes en el área de planilleros y jueces.
- Establecer el llenado de las planillas por medio de ejercicios específicos.
- Especificar los movimientos de direccionamiento en cancha, de los jueces de campo.
- elaboración de una guía de movimientos relacionados con el reglamento.
- Aplicar pruebas prácticas para establecer el avance de la capacitación.

Descripción Del Problema

En las instituciones educativas encontramos todo tipo de estudiantes, desde los jóvenes más aplicados donde su capacidad de dominio y carácter para desarrollar diferentes actividades se ve evidentemente sobresalientes frente a los demás estudiantes aquellos que por condición física al realizar una actividad deportiva se evidencian a simple vista la falta de reglamentación y juego limpio en los estudiantes, trayendo consigo problemas en el rendimiento académico ya sea por faltas o por imprudencias en las diferentes actividades generadas por los docentes y practicantes, donde la falta de dinamismos en las horas de clases interrumpen en el estudiante llevar a cabo su motricidad y acondicionamiento físico a su máximo esplendor y bajo rendimiento en su mayoría por la baja actividad física en el contexto donde viven los niños y jóvenes . La Organización Mundial de la Salud, (2020) afirma lo anterior con lo siguiente “la disminución de la actividad física se debe en parte a la inactividad durante el tiempo de ocio y al comportamiento sedentario en clases y en el hogar, trayendo consigo problemáticas en las horas estudiantiles”.

Justificación

El campo de la educación física como muchos otros se renueva constantemente trayendo consigo nuevos retos y problemáticas que afectan el proceso educativo, un ejemplo de ello, los inconvenientes anteriormente mencionados. Es por ello, que es pertinente visionar diversas estrategias para dar solución a estos y tener en cuenta los beneficios que traerían las múltiples soluciones planteadas enfocadas a solucionar los

problemas que se ven relacionados con la reglamentación de fútbol de salón vistos específicamente en encuentros deportivos e intercambios o actividades relacionadas con el fútbol de salón , donde uno de los propósitos ha de ser mejorar el rendimiento en el deporte y su reglamentación, en específico favorecer el aprendizaje del deporte ya que cuentan con el escenario y material para la práctica del deporte.

Tomando como referencia algunas de las posibles causas, donde se involucre familia y escuela como unos solo en el proceso educativo, con las actividades lúdicas, recreativas y en lo que concierne al planillaje y arbitraje se les concientice sobre su papel como agentes educativos de sus propios compañeros , trabajando de la mano con otras áreas como artes, y la expresión corporal para la prevención de los problemas que requiere la práctica de este deporte.

Megías Sayago, (2010) reitera que:

La familia es un medio educador imprescindible, considerado como el primer medio educador, a través del cual, los niños tienen visiones muy diferentes de los conceptos y valores de la vida cotidiana, obteniendo datos acerca de lo que está mal y lo que está bien. Así pues, vemos que la relación familia y escuela es imprescindible sobre todo en el punto de vista acerca de la importancia de la Educación Física y su finalidad.

Con lo anterior, se puede analizar el papel fundamental de los padres de familia en ver y analizar las capacidades que presentan los jóvenes reflejados en el crecimiento de sus hijos con el fin de buscar ayuda profesional, si es el caso, e ir controlando las deficiencias en el sistema locomotor, para ir mejorando la condición física en el desarrollo de sus hijos.

Por otro lado, el movimiento en las edades infantiles se connota por la alta cantidad de energía que ejercen para estar trasladándose de un lugar a otro, por eso es importante que el niño o la niña aproveche y ejecuten movimientos especializados con el fin de tener un buen desarrollo motriz, cognitivo, social y como si fuera poco un buen desarrollo físico y en la salud, evitando así la inactividad física en pubertos y evitando consigo un bajo rendimiento en la condición física. Como afirma Zero to Three (2004):

Por medio de un buen liderazgo exploran e interaccionan con su mundo, los niños desarrollan la capacidad para pensar y comunicarse. El liderazgo también promueve una mayor confianza en sí mismos. Los niños y niñas se sienten competentes físicamente y emocionalmente cuando usan su cuerpo para comunicarse y resolver problemas.

Población

la población a considerar está compuesta por los 60 estudiantes matriculados, en la Sede Rural El Naranjo de Pamplona, distribuidos de la siguiente manera: 10 de preescolar; seis de primer grado; siete de segundo grado; cinco de tercero grado; siete de cuarto grado; siete de quinto grado; ocho de sexto grado; cuatros de séptimo grado; cinco de octavo grado y una de noveno grado.

Muestra

la población a tener en cuenta serán los dieciocho estudiantes de la Sede Rural El Naranjo de telesecundaria, que constan de sexto hasta noveno

Grados	Número de estudiantes		
	Hombres	Mujeres	Total
Sexto	5	3	8
septimo	1	3	4
Octavo	3	2	5
noveno	1	0	1
Total	10	8	18

Marco Teórico

Planilla de futbol sala

La planilla de Fútbol se conoce también como acta de juego, es un documento oficial donde se registra de manera cronológica de todo lo que sucede durante la competición.

La planilla de Fútbol contiene la información relacionada con la parte administrativa, disciplinaria y técnica del evento. Como se puede observar en la ilustración 1. La información que se registra en la planilla debe hacerse en letra de imprenta y de una forma clara y sin tachaduras.

[illegible]

Ilustración 1 Planilla de registro

Fuente: mundo planillas

El juzgamiento deportivo o arbitraje deportivo

El juzgamiento deportivo o arbitraje deportivo Según (Bedoya, 2014) Abarca todo lo relacionado con los reglamento de los diferentes deportes en este caso tendremos en cuenta tales como el fútbol, el baloncesto, el voleibol y el fútbol sala.

El juzgamiento deportivo trata de una actividad que tiene por forma específica la participación de árbitros, jueces, cronometradores y anotadores quienes entre sus funciones realizan acciones como organizar, controlar , supervisar, calificar, anotar, entre otras

aplicando los estatutos, reglas determinadas , es decir, su actuación es llevar a acabo la estricta reglamentación de dicho deporte.

Fútbol de salón

El fútbol es un deporte conocido como balompié en España y soccer en Estados Unidos que enfrenta a dos equipos compuestos por once jugadores (diez jugadores de campo y un arquero o portero) que intentan hacer ingresar la pelota en el arco contrario.

El reglamento del fútbol impone ciertas restricciones y obligaciones. Los jugadores de campo, por ejemplo, no pueden tocar el balón con los brazos o las manos. Sí lo puede hacer, en cambio, el arquero (quien custodia el arco o portería).

Condición Física

La condición física según Caspersen, Powell, & Christenson, (1985) la entiende como la forma física o aptitud física (en inglés “physical fitness”) es un conjunto de atributos físicos y evaluables que tienen las personas y que se relacionan con la capacidad de realizar actividad física. Con lo anterior la Martinez Vizcanio & Sanchez Lopez, (2008) “considera la condición física como una medida de la capacidad de realizar actividad física y/o ejercicio físico que integra la mayoría de las funciones corporales (aparato locomotor, cardiorrespiratorias, hematocirculatorias, endocrinometabólicas y psiconeurológicas) involucradas en el movimiento corporal”; el concepto tradicional inicialmente de condición física se direccionaba más a un enfoque biomédico, así pues lo define los profesores y doctores en el área Sánchez & Pino Ortega, Sánchez & Pino Ortega, (2017):

El concepto tradicional de condición física evolucionó a partir de los años 60-70 a un enfoque biomédico, ya que ciertos aspectos de la condición física se relacionan

estrechamente con la salud de las personas, a los que se ha denominado en conjunto condición física saludable, definiéndose como un estado dinámico de energía y vitalidad que permite a las personas llevar a cabo las tareas habituales de la vida diaria, disfrutar del tiempo de ocio activo y afrontar las posibles emergencias imprevistas sin una fatiga excesiva, a la vez que ayuda a evitar enfermedades hipocinéticas y a desarrollar el máximo de capacidad intelectual experimentando plenamente la alegría de vivir.

Pero según estos autores se ha definido el concepto de condición física más novedosa tomando como referencia a Caspersen en (Sánchez & Pino Ortega, 2017) de la siguiente manera entendiendo como condición física “la capacidad de llevar a cabo las tareas diarias con vigor y vivacidad sin excesiva fatiga y con suficiente energía para disfrutar del tiempo libre u ocio y para afrontar emergencias inesperadas”.

Relación Entre Actividad Física y Condición Física en Niños

“La actividad física está relacionada con la condición física y, por lo tanto, que los niños físicamente activos tienen mejor condición física.” (Martinez Vizcanio & Sanchez Lopez, 2008).

Esto se suele observar en las clases de educación física donde los niños en general por su condición física demuestran interés en las actividades propuestas por el docente, a la vez ayudan al rendimiento académico del estudiante tanto en la misma área como en las demás áreas, visualizándose como un niño activo y eficiente en las actividades en clase.

Las medidas de actividad física y de condición física varían mucho en cuanto a su validez y fiabilidad, que la actividad física de moderada-alta intensidad en niños y jóvenes no se mantiene durante períodos prolongados y que la relación entre condición física y actividad física en jóvenes y adolescentes puede estar enmascarada, al menos en parte, por la heterogeneidad en la composición de las muestras de los estudios de niños y adolescentes. (Martinez Vizcanio & Sanchez Lopez, 2008).

Dicha relación entre la actividad física y la condición física es muy débil esta asociación ya que los valores de actividad varían en los niños y jóvenes provocando que los resultados sean una amenaza a su validez o fiabilidad.

Capítulo III

Diseño

Descripción de la propuesta

Con la propuesta se buscar mejorar el rendimiento académico en relación a las demás materias, a su vez concientizar a los jóvenes sobre la importancia de obtener conocimientos nuevos y más formas de generar ingresos siempre pensando, como método de recreación, diversión, aumentar las relaciones grupales y el mejoramiento de las capacidades físicas, además su principal objetivo mejorar la condición física.

También se pretende dar una ayuda metodológica y planificada a los docentes con el tema de la recreación, y aprovechamiento del escenario deportivo en las horas correspondientes a las clases de educación física.

La planificación de la propuesta está dividida en cuatro fases fundamentales

Fase uno: capacitación e introducción a la planilla

FIGURA 12

Introducción de llenado de planilla



NOTA: el llenado de la planilla se efectua mediante explicación del docente practicante.

: Fase dos: movimientos de los jueces en el campo

FIGURA 13

Movimientos traslación, rotación e indicadores de números



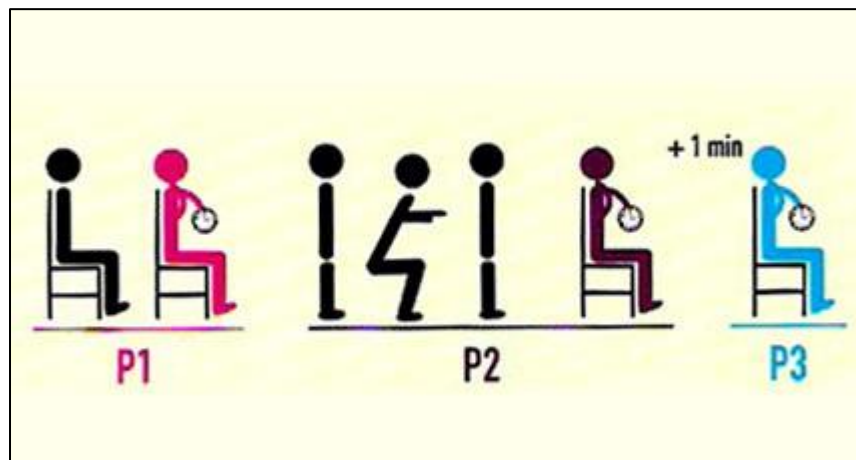


NOTA. Explicación de la rotación de los jueces en el campo de juego (Sede el Naranjo)

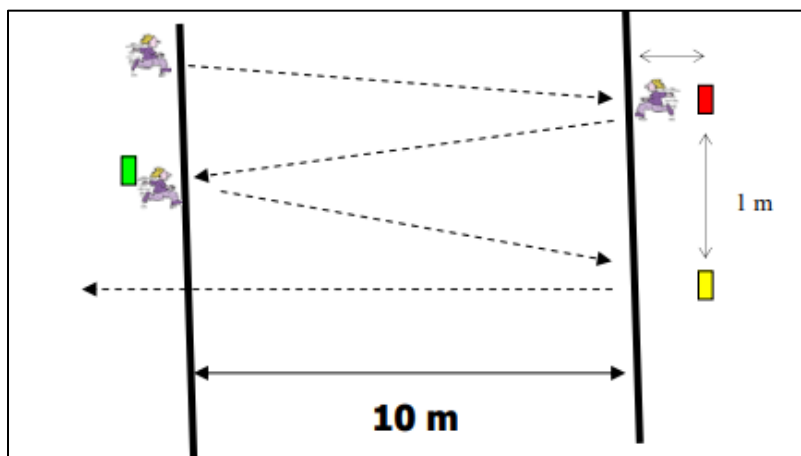
Fase tres Diagnostico físico, Test de condición física

FIGURA 9

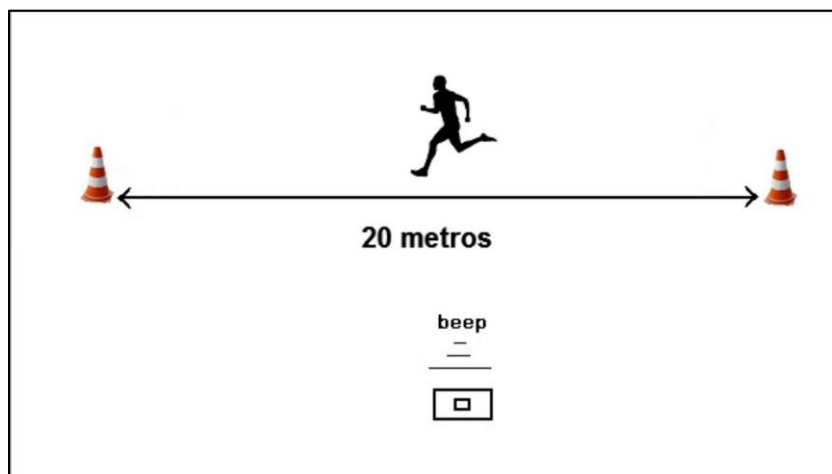
Test de Ruffier-Dickson



NOTA. Fases del test de Ruffier-Dickson, reproducida de Corredores Populares (2017)

FIGURA 10*Test de capacidades motoras*

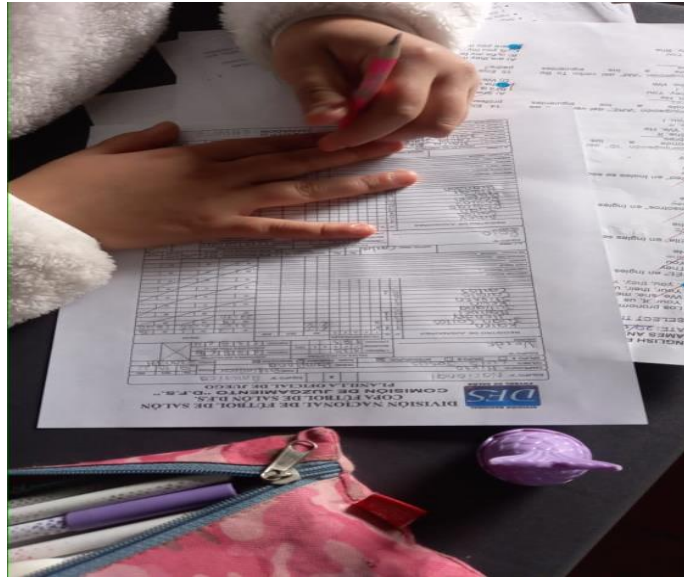
NOTA. Velocidad agilidad 4 x 10 m, **reproducida de** Assessing Levels of Physical Activity, (2016)

FIGURA 11*Test de capacidades aeróbica*

NOTA. Test ida y vuelta 20 m, **reproducida de** Assessing Levels of Physical Activity, (2016)

Fase cuatro: llenado de planilla en juego

FIGURA 14*Llenado de planilla*



NOTA. Acompañamiento del llenado de planilla (Sede el Naranjo)

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

Para el desarrollo de la propuesta se utiliza como instrumento de evaluación dos test muy fundamentales en el aspecto de la condición física y aspectos óculo-manuales del niño y joven, en primera instancia el test de agilidad Ruffier Dickson el cual como objetivo principal tiende a medir la velocidad, la coordinación y la agilidad propia del alumno. Este se realiza sobre superficie limpia y no deslizante. Algunos materiales son el cronómetro, cinta adhesiva y tres esponjas con colores diferentes; el segundo test es el llenado de planilla en menor tiempo, esto tiene como finalidad medir la capacidad óculo-manual del joven, mejorando los índices o niveles en el trascurso del llenado (planilla), bajo un tiempo fijo de anotación, influyendo directamente en la presión que se ejerce en un escenario deportivo. Para este se necesita un espacio lo suficientemente grande para marcar una distancia de 20 metros, 4 conos, cinta métrica, CD o USB con el protocolo del test y un reproductor es decir un bafle. Estos dos test se rigen bajo los valores y niveles que ofrece la

Batería ALPHA-Fitness, (claro está no se toma como evaluación directamente la batería en general, sino los test de ida y vuelta y 4 x 10), los cuales fueron adaptados para los niños y jóvenes por la Assesing levels of Physical Activity. De igual manera se utiliza el test de Ruffier Dickson siendo esta una prueba que se realiza para medir la resistencia aeróbica a corta duración y la capacidad de recuperación cardiaca, así mismo el nivel de forma física del sujeto de estudio.

Para el desarrollo y evaluación de los test se debe tener en cuenta una buena activación neuromuscular y a la vez un calentamiento en general, así evitando una lesión, se prosigue en la realización de los test en el siguiente orden, en primera instancia el test de Ruffier Dickson, seguido por el test óculo –manual.

Elaboración de la Guía Metodológica

Introducción al arbitraje

Actividades	Descripción	Grafica
1. Llenado de la planillaje	La actividad consiste en llenar la planilla mediante unos parametros dados en clase por el docente formador	
2. Reglamento	En esta actividad se da a conocer las diferentes reglas del futbol de salon y ponerlas en practica	

			
3. Explicacion de Movimientos en el campo de arbitraje	Se localiza la mesa central donde esta el planilleros y se deside elarbitro uno y el dos		
4. Explicacion del cierre de panilla	El docente da la explicacion de el respaldo de la planilla y como llevarlo a cabo		
5. Observaciones a la planilla	En este caso cada estudiante ralizara la planilla y sera observada por el docente formador el cual resolvera inquietudes.		

Capacitaciones y condicionamientos

6. Observaciones al arbitraje	Se realizan	
-------------------------------	-------------	--

	movimientos según este estipulado por el reglamento	
7. Condición física	En esta actividad se hacen ejercicios con música, pero en relación al desarrollo de los movimientos en cancha, con el fin de apoyar el fortalecimiento de la condición física.	
8. Test de condicionamiento físico	Esta actividad se evaluará la condición física del estudiante el cual debe ser óptima para poder dirigir un partido de fútbol sala.	
9. Charla con un árbitro profesional	Explicación del proceso llevado a cabo	

10. Observaciones y peticiones, preguntas, respuestas	En esta actividad se les explica lo que concierne a todo en general y se despejan dudas mediante el arbitro y docente en formacion	
11. Agarres del silbato	Se realizan movimientos y silbidos, posicionamiento de manos para generar un gran silbido	
12. Condición física	En esta actividad se hacen ejercicios con música, pero en relación al desarrollo de los movimientos en cancha, con el fin de apoyar el fortalecimiento de la condición física..	
13. Manejo de problemas en el campo expresiones	Esta actividad se fundamenta en el carácter y la Buena toma de decisiones que debemos llevar a cabo en las diferentes situaciones	

Cronograma de Actividades

SUB FASES												
Calentamiento	Manejo de la planilla	Movimientos en el campo	Condición física	ACTIVIDADES	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8
X			X	Diagnostico físico. Test “condición físico”	X					X	X	X
X	X	X	X	Fase dos: manejo de la planilla		X						
X	X	X	X	Fase tres: movimientos en el campo de juego			X	X				
X	X	X	X	Fase cuatro: destrezas y capacidades de desempeño				X	X			

Ejecución de la Propuesta

Semana Uno

Fase Uno: capacitación de la planilla y diagnostico físico

Actividad uno

Para la realización de la actividad se ordenaran por grupos donde cada uno lleva una planilla y vamos a ir diciéndole 7 nombres con sus números y el compañero igual donde vamos a decirle que nombres van a hacer goles o cometer faltas, equipo que inicia jugando y lo referente a faltas por jugador.



Interactuando con sus compañeros, sobre el alumno se va afianzando sobre la planilla donde vamos a recrear un equipo y generar faltas por sí mismo para la atención de los compañeros en planilla donde vamos realizando cambios o sustituciones donde deben ir

observando el tipo de número y equipo correspondiente



- Actividad dos

Para la realización de esta actividad la cual tiene como nombre “velocidad agilidad”



4 x 10 metros se
necesita una superficie
limpia no liza un
cronometro y conos
como guías, para un
buen control del grupo
se pasa un sujeto a la

vez.

Este test consiste en correr y girar en máxima velocidad 4 metros en 10 metros de largo, es decir dos líneas paralelas se dibujan en el suelo o se trazan por medio de los conos a diez metros de



distancia. En la línea de salida abra un cono como referencia de la iniciación, el joven deberá dirigirse a la otra línea paralela donde abra otro cono como referencia de llegado y vuelta a la línea paralela anterior, este recorrido se hace 4 veces en las distancias de 10 metros que son las márgenes donde se posicionan las dos líneas paralelas.

Semana Dos

Diseño de La Propuesta e Implementación de la Guía Metodológica

Aplicación de la Fase Dos: introducción al arbitraje

- Actividad tres

En la realización de la fase dos nos encontramos en lo que concierne a los movimientos en el campo de juego, la actividad a realizar va dirigida a la escucha y localización de el silbato donde vamos a referenciar las faltas e indicaciones del numero de faltas. Tras un breve calentamiento y activación neuromuscular se posicionaron a los sujetos en las líneas y en primera instancia se da el pitido inicial



Actividad cinco

En esta actividad vamos a formar grupos de 4 personas los cuales se van a realizar un



pequeño circuito donde los estudiantes por grupos vamos realizando el llenado de planilla en diferentes juegos donde los árbitros van a realizar

sus respectivos lenguajes del arbitraje para indicar faltas, y diferentes molestias

Por siguiente en la actividad vamos a conformar los grupos correspondientes, luego en parejas uno frente al otro y de los daban un aplauso y chocaban las manos con el compañero sin salirse del contexto musical.

Luego se les coloco una canción con un Bit de 100, 120, 180 y por ultimo de alta intensidad de 280 y 300 para que localizaran el bit y continuaran desarrollando la coordinación entre el bit y el movimiento corporal donde va a haber un juez por cada grupo.



Semana Tres

- **Actividad seis** Para la introducción al arbitraje como en el cronograma de actividades



lofijamos, en primera instancia se calienta de forma prolonga y aumentando la intensidad por medio de movientes para la activación neuro

muscular donde vamos a realizar un testes de cooper, el test de Cooper **es una prueba de resistencia que dura 12 minutos**. Fue diseñada para recorrer la mayor distancia posible a una velocidad constante, y así medir tu grado de desempeño.

Semana Cuatro

- Actividad siete

Teniendo en cuenta lo visto la semana anterior y en lo que concierne al acondicionamiento físico, una vez visto las capacidades de los estudiantes y en base a eso



lo vamos a llevar practicado para obtener los mejores resultados en las pruebas atléticas que deben presentar los jueces en sus

respectivas labores así, continuamos en el aprendizaje de los movimientos en cancha y situaciones donde vamos a considerar una serie de situaciones propuestas por el docente en formación.

Actividad ocho



Para la realización de esta actividad se les explicara los pasos que se deben llevar acabo cuando se impulse el pitido inicial y final de

un tiempo de juego donde a indicaciones del docente en formación indicara los pasos a seguir, nos encontraremos en la parte inicial de la cancha donde esta situada la mesa y desde ahí vendrán las indicaciones.

- **Actividad nueve**

para el desarrollo de esta actividad el docente explicara El test de Course Navette,



también conocido como test de Pi o de Légerel que **consiste en la realización de un ejercicio físico en el que una persona**

recorre de forma repetida la distancia entre dos puntos situados a 20 metros el uno del otro donde vamos a tener en cuenta las capacidades de cada estudiante ya observadas en el test de cooper con esto buscamos mantener a los estudiantes en buena forma para el campeonato que se realiza en las interclases

Semana Cinco

- Actividad dies

Teniendo en cuenta lo visto la semana anterior y en lo que concierne al ritmo del Bambuco, una vez visto el paso base y practicado en casa, continuamos con el aprendizaje de los giros vueltas y desplazamiento tantos individuales, en conjunto y en grupo.



Se les explica los giros, siendo estos los que le dan al baile moviente artístico y agradable al público, donde en este baile existen los giros

individuales que se hacen en el puesto y los giros en pareja que se hacen por una persona ya sea el hombre o la mujer alrededor de su pareja. Las vueltas igual que los giros, son los que le dan amplitud al baile y grandeza, las vueltas individuales son aquellas donde el bailarín gira, pero en este caso con desplazamiento formado un círculo individual. Las vueltas en pareja son donde ambos realizan un giro



con desplazamiento ya sea para cortejar a la pareja o invitarla a realizar un acto teatral. Las vueltas en grupo o en conjunto le dan al baile una expectativa de grandeza, de amplitud, en donde todo el grupo realizan un giro con desplazamiento a la vez. Por último, se les explicara los desplazamientos, donde abran tres tipos: individual, como su misma palabra lo dice es un desplazamiento sin acompañamiento; en pareja, consiste en un desplazamiento con la pareja hacia una dirección específica; grupal, estos desplazamientos se observan más que todo en las entradas del baile, transiciones y en las salidas del mismo.

- **Actividad once**

Para la realización de esta actividad se les explicara los pasos secundarios respecto al ritmo visto, donde son aquellos que acompañan al paso base, como medios giros, saltos,



pasos coqueteos, pasos
atravesados, pasos
teatrales, pasos
caminados, pasos
laterales, pasos en V,
pasos en L, cuadros,

pasos a tres ritmos, pasos con movimientos de los brazos, movimientos de los brazos, pasos con algún objeto externo (pañoleta, sombrero, palos, tiras), pasos sin movimiento y ritmo.

Semana Seis

- **Actividad doce**



Para la introducción del arbitraje y el acondicionamiento físico vamos a acabar una selección de los estudiantes para apreciar y dar una buena demostración a los docentes de la Institución Educativa

rural Naranjo para llevar a cabo la finalización del campeonato y dar una excelente presentación de la escuela de jueces Naranjo



Semana Siete

- Actividad trece



Teniendo en cuenta lo visto la semana anterior vamos a realizar una serie de correcciones de los parámetros que se llevaron a cabo en la final de las interclases los cuales serán de mucha importancia hacer entre todos unas buenas críticas constructivas para no dejar todo a medias por el poco tiempo de disposición de la escuela de jueces.

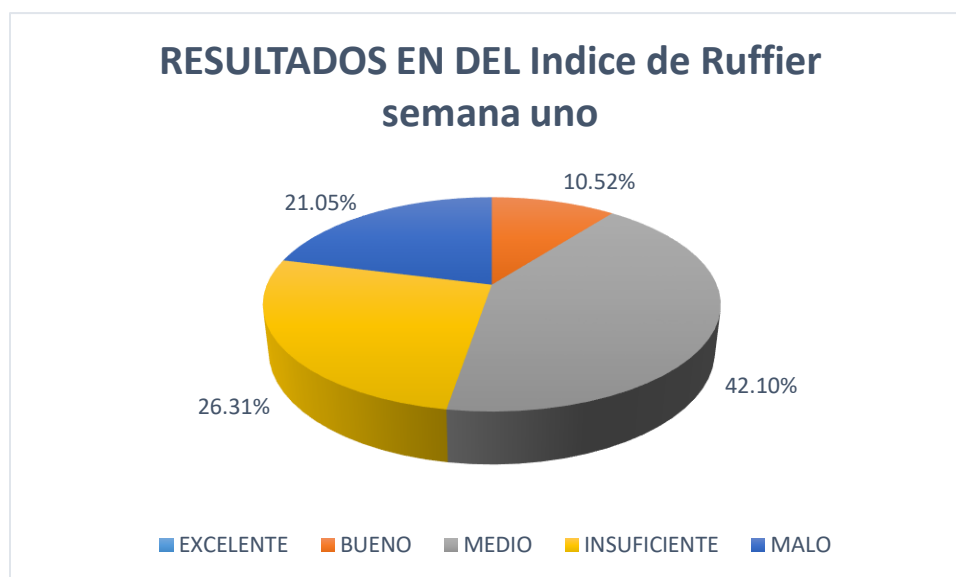
Resultados

En el desarrollo de la propuesta pedagógica se trabajaron dos test para evaluar la condición física, test de 4x10 metros de velocidad agilidad y el segundo que hace referencia al test de Refiere Dick son que mide las pulsaciones en tres momentos, uno en reposo, el segundo después de haber hecho un breve ejercicio (flexo extensión de rodillas) y por último en descanso.

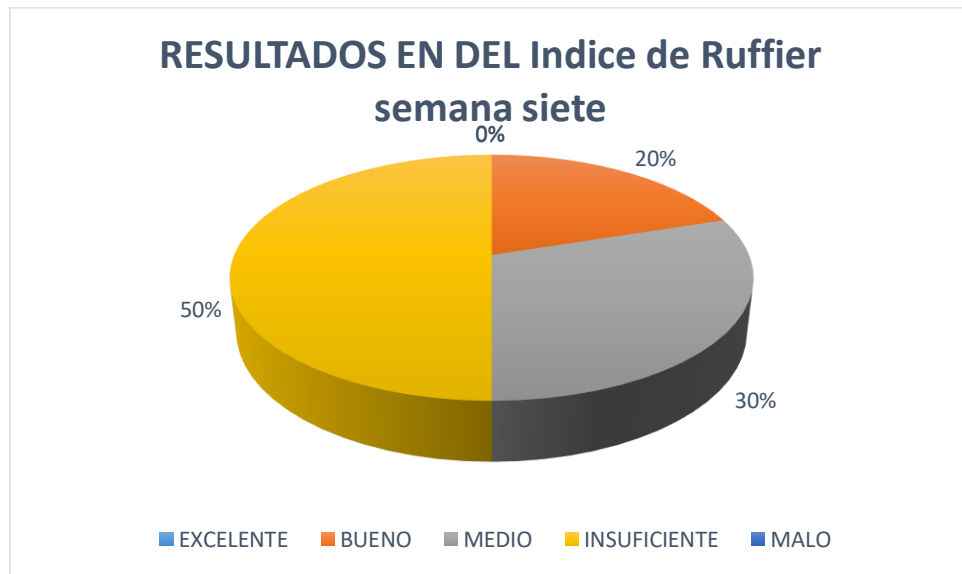
La aplicación de estos test se hizo en dos momentos, en la primera semana y por último en la séptima semana, lapso en la cual se desarrolló la propuesta pedagógica.

GRAFICO 1

Test de Refiere Dick son



NOTA. Primera Semana, Resultados Del Test Según Los Valores Del Índice De Refiere (IR)

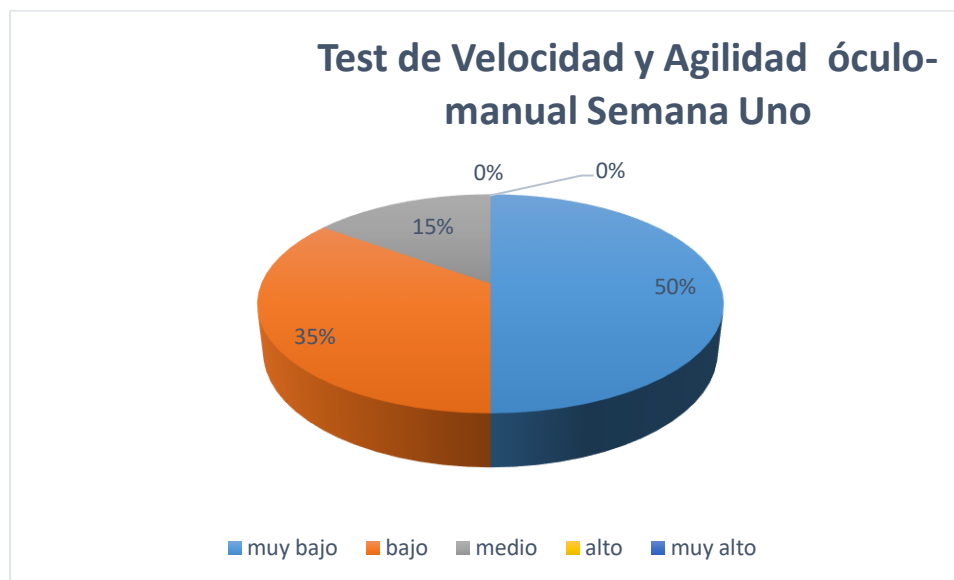
GRAFICO 2*Test de Refiere Dick son*

NOTA. Semana siete, Resultados Del Test Según Los Valores Del Índice De Refiere (IR)

Se puede observar en la gráfica uno de la primera semana que de los 21 estudiantes que realizaron este test tan solo un 10% entra en los valores de “bueno”, el 42,10% de los estudiantes está en un estado equivalente a “medio”, 26,31% “insuficiente” y por ultimo un 21,05% en un estado “malo”. A diferencia de la octava semana los valores, aunque no mejoraron en general se pudo observar que el valor de “malo” desaparece, incrementando el “insuficiente” a un 50%, el medio a un 30% y el valor bueno a un 20% aumentando un 10% más que la primera semana.

GRAFICA 3

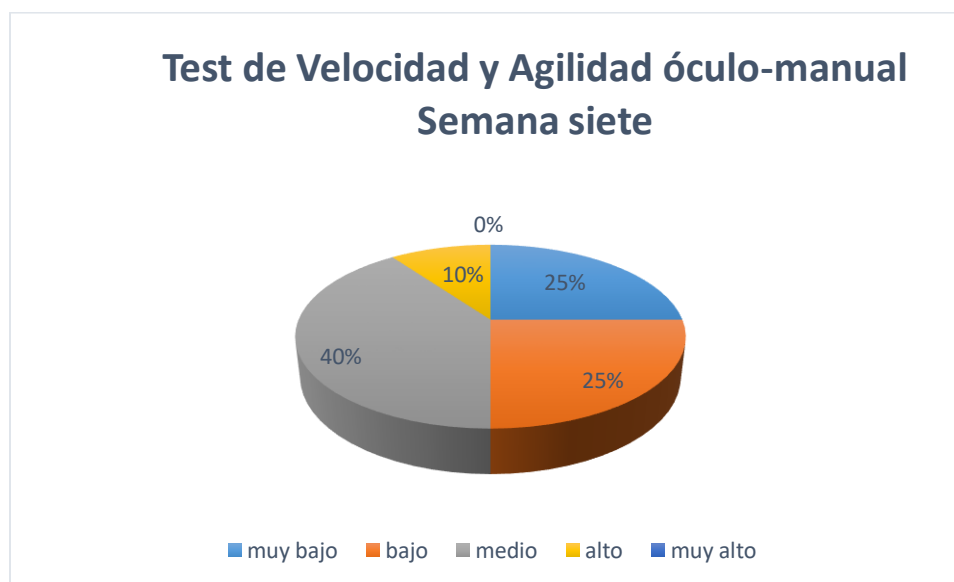
Test de velocidad óculo-manual



NOTA. Semana Uno Resultados Del Test De 4x10 Según Los Índices De La Misma. (Véase las tablas de referencia en <https://www.ugr.es/~cts262/ES/documents/MANUALALPHA-Fitness.pdf>)

GRAFICA 4

Test de velocidad y agilidad óculo-manual



NOTA. Semana siete, Resultados Del Test De 4x10 Según Los Índices De La Misma. (Véase las tablas de referencia en <https://www.ugr.es/~cts262/ES/documents/MANUALALPHA-Fitness.pdf>)

Los resultados en la gráfica de la semana uno demuestra una insuficiencia en la condición física de los estudiantes respecto a la capacidad de velocidad y agilidad, donde tan solo un 15% de ellos alcanza a estar en un estado “medio”, en “bajo” aumenta a un 35% y en “muy bajo” a la mitad, 50%. En cambio, en la semana ocho se ve un aumento en esta capacidad mejorando un poco la condición física de los estudiantes donde ya encontramos un 10% de ellos en alto, en medio un 40% y en bajo un 25%.

Evaluación

El desarrollo de la propuesta “Implementación de una escuela de arbitraje de futbol de salón, para el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes de telesecundaria de la Sede el Naranjo del CER Chichira.

”, Se llevó a cabalidad y con responsabilidad en esta sede. En el desarrolló se cumplió con las siete semanas correspondientes, aunque hubo inconvenientes en la ejecución de algunas actividades debido al clima, actividades extracurriculares como reuniones o izadas de bandera o días que no se laboraban, aun así, se hizo todo lo posible por implementar todas las actividades propuestas en la guía metodología. Dichas actividades iban encaminadas como eje fundamental a la condición física en primera instancia y más allá, al conocimiento del reglamento.

Tras el análisis de los resultados de la ejecución de las actividades que van encaminadas a mejorar o desarrollar la condición física de los alumnos se puede concluir

que durante y después de la pandemia SARS-CoV-2 los estudiantes entraron en un sedentarismo debido al encierro, anomalías que se pudieron observar durante la realización de la propuesta pedagógica mostrando niveles bajos en la primera valoración de la condición física hecha en la primera semana, donde presentaban cansancio en la realización de pequeñas actividades que ejercían un mínimo gasto energético; los niños y jóvenes se les dificultaba la realización de algunos movimientos específicos respecto a los test realizados , donde se podía evidenciar la descoordinación, el desequilibrio y la desconcentración.

La ejecución de la propuesta al inicio se tornaba en un ambiente de miedo o temor ya que los estudiantes se acomplejaban al realizar movimientos entorno a la la toma de decisiones y al poder o mando que ejercían al realizar la práctica. Poco a poco en el transcurso de las actividades se observaba la participación más amena de ellos, aunque la propuesta iba enfatizada en el acondicionamiento físico, también se pudo observar el fortalecimiento o mejoramiento de las capacidades físicas donde al principio de las actividades se podía evidenciar descoordinación e insuficiencia del equilibrio, pero aun así ellos continuaban desarrollando con ansias las actividades en relación a la escuela de jueces e involuntariamente desarrollaban estas capacidades de dominio. En otra instancia las relaciones interpersonales se fortalecieron, fomentaron el trabajo en equipo y el compañerismo e igualmente la inteligencia intrapersonal se desarrolló en sí mismos dándose a conocer en la forma de actuar frente a sí mismo como en los demás.

El tiempo es un valor relativo que también jugó en el desarrollo de las actividades propuestas ya que por diferentes cuestiones no se tenía el suficiente tiempo para la implementación y ejecución de las mismas, aun así, se hizo lo posible para provechar cada minuto.

Capítulo IV

Actividades Extracurriculares

Fecha	Actividad	Evidencia
1 de septiembre al 12 de septiembre	Adecuación y mejoramiento de las instalaciones del salón de deportes	 Antes y Después
1 de septiembre al 21 de noviembre	Acompañamiento en los descansos	
22 de septiembre al 22 de octubre Una vez cada dos semanas	Aseo general a la institución con los estudiantes	

septiembre 08 al 21 de noviembre Una vez por semana	Ayudas pedagógicas y didácticas para el desarrollo del plan lector en los niños de preescolar y primero	
1 de septiembre al 21 de noviembre	Acompañamiento en la hora de la salida y entrada y supervisor de ruta	
22 de septiembre	Embelllecimiento de la institución	

25 - 26 – 27 septiembre	Día del amor y la Amistad		
21 de octubre	Izada de bandera		
25 de octubre	Sitios de reciclaje		

26 de octubre	Mantenimiento de pontones	
28 de octubre	Adecuación de escenarios deportivos	
28 de octubre	Realización de ponpones	

31 de octubre día del niño	día del niño	
2 de noviembre	inicio de intercalases	
3 de noviembre	danzas folclóricas	
4 de noviembre	Embellecimiento de la institución	

9 de noviembre	Supervisor de las clases de grado 2 a 5		
10 de noviembre	Organización de los materiales de estudio		
15 de noviembre	Embelllecimiento de la institución		
15 de noviembre	entrega de insignias		

17 de noviemb re	Compartir con los estudiantes de la institución	
21 de noviemb re	Grados	

Conclusiones

Se observa en el desarrollo, en primera instancia el incremento de los niveles de la condición física durante la realización de la propuesta pedagógica, ya que al realizar las actividades se realizan con menos dificultad y más progresión. En la última semana tras realizar nuevamente los test de valoración de la condición física, se evidencia un incremento en los valores en los test de resistencia aeróbica, agilidad velocidad y el de Ruffier Dickson, (aunque los niveles no fueron muy elevados), incremento levemente los valores, fortaleciendo, además las capacidades físicas, mejorando la concentración y el rendimiento académico.

En general se pudo lograr los objetivos propuestos, se observó el impacto de las normativas en los juegos y en la condición física donde los valores incrementaron poco, pero se logró este objetivo; se aplicaron los test que en realidad nos ayudaron a ver la condición física de los estudiantes en dos momentos, durante y después de la propuesta pedagógica; se elabora la guía metodología y se implementó en los estudiantes con el propósito de mejorar la condición física, a la vez quedó como recurso metodológico y pedagógico para los docentes a futuro si es necesario; por último se evaluó la condición física de los estudiantes tras la implementación y ejecución de la propuesta pedagógica, que como se da dicho anteriormente tuvo un impacto positivo en los estudiantes.

Bibliografía

Acuña Delgado, Á., & Acuña Gómez, E. (27 de 11 de 2011). Bases teórico-metodológicas para el estudio semiológico y contextual de la danza folclórica. *Gazeta de Antropologia*. Recuperado el 23 de 03 de 2022, de https://www.ugr.es/~pwlac/G27_28Angel_Acuna-Elena_Acuna.html

ANONIMO . (Junio de 2017). Test de Ruffier-Dickson. *CORREDORES POPULARES*. Recuperado el 17 de 04 de 2022, de http://www.corredorespopulares.es/test_ruffier.php

Assessing Levels of Physical Activity. (09 de May de 2016). Batería ALPHA-Fitness: Test de campo para la evaluación de la condición física relacionada con la salud en niños y adolescentes. Recuperado el 17 de 04 de 2022, de <https://www.ugr.es/~cts262/ES/documents/MANUALALPHA-Fitness.pdf>

Bedoya, D. (23 de Abril de 2014). *juzgamiento Deportivo*. Obtenido de Prezi : https://prezi.com/zsfkj7h9fx_1/juzgamiento-deportivo/#:~:text=El%20juzgamiento%20deportivo%20trata%20de,%2C%20reglas%20determinadas%20%2C%20es%20decir%2C

Brazo-Sayavera, J., Gába, A., Eun Young, L., Riaz, U., Salomé, A., & Taru, M. (22 de 04 de 2021). La pandemia ha advertido la inactividad física en los jóvenes: esta red global quiere solucionarlo. *La conversación*. Recuperado el 22 de 04 de 2022, de <https://theconversation.com/la-pandemia-ha-aumentado-la-inactividad-fisica-en-los-jovenes-esta-red-global-quiere-solucionarlo-157626>

Caspersen, C., Powell, K., & Christenson. (1985). *Health Report*. Recuperado el 23 de 03 de 2022, de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC1424733/>

Chávez Silva , G. (2020). TEST COURSE NAVETTE. *CapiEcuador*. Ecuador.
Recuperado el 18 de 04 de 2022, de
<https://www.youtube.com/watch?v=bkoJg2bPIb8&t=333s>

Danza, M. (21 de 12 de 2013). Los beneficios de la danza en el desarrollo motor del niño (I). *Mini Danza*. Recuperado el 03 de 03 de 2022, de
<https://minidanzarevista.wordpress.com/2013/12/21/los-beneficios-de-la-danza-en-el-desarrollo-motor-del-nino-i/>

Hidalgo Grajales, L. M., & Marín Galeano, G. (2018). La danza como potenciadora de las habilidades motrices gruesas en niños de 5 a 6 años de edad. Recuperado el 02 de 03 de 2022, de
http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/5780/1/Danza%20_Potenciadora_Habilidades_Hidalgo_2018.pdf

López Núñez, N., López Melgarejo, A. M., & Vicente Nicolás, G. (2020). La danza en Educación Física: análisis de los currículos autonómicos españoles de Educación. *Federación Española de Asociaciones de Docentes de Educación Física (FEADEF)*. Recuperado el 27 de 03 de 2022, de
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7446324.pdf>

Martinez Vizcanio , V., & Sanchez Lopez, M. (2008). Relación entre actividad física y condición física en niños y adolescentes. *Revista Española de Cardiología*.

Recuperado el 28 de 04 de 2022, de <https://www.revespcardiol.org/es-relacion-entre-actividad-fisica-condicion-articulo-13116196>

Megías Sayago, D. (2010). La importancia de la familia en la Educación Física.

efdeportes.com. Recuperado el 02 de 03 de 2022, de

<https://www.efdeportes.com/efd143/la-familia-en-la-educacion-fisica.htm>

Organizacio Mundial de la Salud. (26 de Nov de 2020). Actividad física. *who*. Recuperado

el 28 de 04 de 2021, de [https://www.who.int/es/news-room/fact-](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity)

[sheets/detail/physical-activity](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity)

Pérez-Castro, J., & Urdampilleta, A. (Abril de 2012). Expresión Corporal y danza dentro de la Educación Física en las escuelas: propuesta de una unidad didáctica.

efdeportes(167). Recuperado el 27 de 03 de 2022, de

<https://www.efdeportes.com/efd167/expresion-corporal-y-danza-dentro-de-la-educacion-fisica.htm>

Sánchez, E. d., & Pino Ortega, J. (2017). Condicion Fisica y Salud. Recuperado el 23 de 03 de 2022, de

<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/6621/1/CONDICI%C3%93N%20F%C3%8DSICA%20Y%20SALUD.pdf>

Sandoval Pedraza, H. C. (2018). *LA DANZA FOLCLÓRICA COLOMBIANA COMO*

HERRAMIENTA. Recuperado el 23 de 03 de 2022, de

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/15673/2018heidysandoval.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Ugarte, J. (21 de 08 de 2020). Los géneros y la evolución de la danza. *Gaceta FM*.

Recuperado el 03 de 04 de 2022

Zero to Three. (2004). Niños en movimiento: La importancia del movimiento en los primeros tres años de vida. Recuperado el 28 de 04 de 2022, de

<https://www.zerotothree.org/resources/317-ninos-en-movimiento-la-importancia-del-movimiento-en-los-primeros-tres-anos-de-vida>